



CONCEJO MUNICIPAL DE CASABLANCA

**ACTA N° 1.445
(Sesión Extraordinaria)**

Fecha : jueves, 30 de enero de 2025.

Lugar : Salón de Honor Municipal.

Asistencia : Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.
Sr. Iván Durán Palma, Concejal.
Sra. Ilse Quezada Ponce, Concejala.
Sr. Alex Santander Carrasco, Concejal.
Sr. Manuel Jesús Vera Delgado, Concejal.
Sr. Felipe Molina Lagos, Concejal.
Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

Invitados : Sr. Oscar Lira Riquelme, Administrador Municipal.
Sr. Luis Letelier Bravo, Director Jurídico.
Sr. Felipe Cueto Valladares, Director SECPLAN.
Srta. Lorena Galea Rojas, Directora Relaciones
Públicas, Cultura y Turismo.
Sra. Giovanna Silva Valdivia, Directora Salud Municipal.
Pablo González Cabrera, Profesional SECPLAN.
Débora Santibáñez Catalán, Profesional RRHH.

Tabla:

- 1.- Acta anterior Sesión Ordinaria N°1.444 de 16.01.2025.
- 2.- Ajustes Presupuestarios.
- 3.- Solicitud de Reajuste Sector Salud Municipal Ley 21.724.
- 4.- Acuerdo de Concejo para pago de incentivo al retiro de funcionarios municipales que se acogen a la Ley 21.135, de cargo municipal.
- 5.- Acuerdos para Evento de Payadores:
 - 5.1.- Acuerdo para adjudicar y contratar "SERVICIO DE PRODUCCIÓN TECNICA DE ESCENARIO Y FERIA DEL XXXI ENCUENTRO INTERNACIONAL DE PAYADORES CASABLANCA 2025".
 - 5.2.- Acuerdo para adjudicar y contratar "SERVICIO DE PRODUCCIÓN LOGISTICA Y DE ATENCION A DELEGACIONES DEL XXXI ENCUENTRO INTERNACIONAL DE PAYADORES CASABLANCA 2025".
 - 5.3.- Acuerdo para adjudicar y contratar "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA DELEGACIONES INTERNACIONALES INVITADAS AL XXXI ENCUENTRO INTERNACIONAL DE PAYADORES".



- 6.- Acuerdo para contratar mediante trato directo con la Empresa de Correos de Chile.
- 7.- Acuerdo para Aprobación Plan de Salud Comunal 2025-2027.
- 8.- Acuerdo para adjudicar y contratar oferente para Licitación Pública ID 5300-52-LQ24 "CONSTRUCCION MULTICANCHA EL BELLOTO - CASABLANCA".
- 9.- Acuerdo para actualizar compromiso de aporte al "Club Deportivo Saca chispas", para postulación a programa de "Mejoramiento de Vivienda y Barrios D.S. N°27"
- 10.- Entrega de Informes.

Se da inicio a la Sesión Ordinaria siendo las 09:07 horas.

Sr. Martínez, bien señores Concejales, en nombre de Dios y de Casablanca se abre la sesión. Buenos días señores concejales.

1.- Acta anterior Sesión Ordinaria N°1.444 de 16.01.2025.

Sr. Martínez, sesión extraordinaria Concejo municipal jueves 30 de enero, punto 1 Acta anterior Sesión ordinaria número 1.444 del 16 del primero del 2025.

¿Alguna observación de los señores concejales?

Sr. Vera, yo solamente, alcalde, en el acta aparece muy reiterativa las frases nuestras, no sé si hablamos mal y se transcribe fielmente a lo que nosotros decimos, pero se repite.

Sr. Bustamante, se transcribe Concejal.

Sr. Martínez, nuestra?

Sr. Vera, nuestra, somos, somos repetitivos, va a llover mañana, mañana va a llover, hoy día está lloviendo, ejemplo.

Sr. Martínez, bien, entonces, no habiendo observaciones, salvo el mal léxico que tenemos todos en la mesa se da por aprobada.

2.- Ajustes Presupuestarios.

Sr. Martínez, estamos listos, señor Secretario, punto 2, ajustes presupuestarios, Concejal Santander.

Sr. Santander, gracias Alcalde, buenos días a todos, a todas.

Bueno, primero, antes de partir con los apuntes, quisiera recordarles la solicitud de si podemos incluir en puntos varios en la tabla que le solicitamos de la patente de alcoholes de Quintay.



Sr. Martínez, yo no tengo ningún problema, ¿les parece a los señores Concejales que al final tenemos que meterlo dentro de este punto?

Sr. Santander, no, no.

Sr. Martínez, no necesariamente, ¿Hay algún problema con los señores concejales? no hay problema.

Sr. Santander, gracias Alcalde.

El primer ajuste que realizamos hoy en la mañana fue el ajuste del sector municipal, el ajuste número tres de lo que va en lo corrido de año, que es una solicitud del programa del departamento social, específicamente el programa Madres Temporeras, en donde se buscan disminuir 6 millones que no se estarían utilizando, se estaría ajustando al presupuesto para distribuirlo en servicios de producción y desarrollo de eventos, específicamente para la finalización de las escuelas de verano 2025 y un saldo de \$500.000.- que se utilizaría para cubrir diplomas y medallas.

Estamos en lo global de acuerdo con los concejales, estamos de acuerdo en lo general, sabemos que es importante hacer un cierre como corresponde, pero el concejal Iván Durán nos planteaba la solicitud que queríamos exponer acá de si estas 5 millones y medio se van a utilizar únicamente en Casablanca o si también se van a distribuir para sectores rurales, entendiendo que obviamente en la ruralidad, en Quintay, en Lagunillas, en los sectores que están más quizá concentrada la ruralidad, sería importante también que hubiera algún cierre o alguna actividad, o de lo contrario, yo le planteaba también quizás que hubieran buses municipales, que movilicen a la gente para que esto pueda ser una actividad que obviamente incluya todos los niños de la comuna, entonces, si bien estamos todos de acuerdo en aprobar este ajuste, quisiéramos saber cuál es la disposición de la administración para eso.

Sr. Martínez, no, yo en lo personal no tengo ningún problema. ¿Usted quería decir algo?

Sr. Lira, no, solamente complementar Concejal, que estos \$6 millones son producto de un ahorro gracias a la eficiencia que se puede lograr con el programa.

Sr. Santander, internamente, sí.

Sr. Lira, entre comillas sobró porque pudimos apretar el programa y pudimos desarrollarlo de buena forma y eso nos generó la liberación de los recursos para poder hacer esta actividad de finalización y atendiendo lo que señala el concejal Durán, vamos a conversar con el Director de DIDECO a objeto a ver si lo podemos desagregar una parte en la comuna y lo otro en la parte rural.

Sr. Durán, gracias señor alcalde, esto es lo mismo que la otra vez cuando usted autorizó, señor alcalde, para navidad, tanto para Quintay, yo había dicho Lagunillas, pero no se prestaba para tener los juegos inflables, pero la idea es que, como buen papá, debemos repartir los fondos para todo Casablanca, se lo agradezco señor Alcalde.

Sr. Martínez, perfecto.



Sr. Vera, una pregunta, lo que acaba de decir el señor Administrador, cómo se dio cuenta que hay ahorro y no sé qué, y ¿se inventó entonces la actividad o estaba programada la actividad?

Sr. Lira, la actividad estaba programada, pero liberamos recursos para poder ejecutarla porque estábamos con un presupuesto más apretado, por así decirlo, así que eso es lo que tratamos de hacer para poder darle un cierre como corresponde a la actividad de madres temporeras.

Sr. Vera, o sea, estaba programada pero no tenía recursos para hacerlo.

Sr. Lira, estábamos más escuálidos de recursos y obviamente tratamos de hacerlo más eficiente posible.

Sr. Santander, bueno, entonces el ajuste número tres del sector municipal estaría siendo aprobado acorde a lo que ustedes nos comentan.

Luego revisamos el ajuste número... bueno, el primer ajuste, en realidad el sector de educación por un total de 184.595.000.-, los cuales son dineros sectoriales, es decir, que provienen del Ministerio, 46 millones están dispuestos para el pago de bonos vacaciones, 29 millones para el pago de aguinaldo navidad y 108 millones que son por concepto de bonos especiales. De estos dineros, de estos 184 millones, vamos a entregar 506 aguinaldos de navidad a los funcionarios municipales, 43, perdón, 549 aguinaldos, 549 bonos especiales y 549 bonos de vacaciones, los cuales obviamente, entendiendo que externos y que solamente nos queda aceptarlo y distribuirlos, también fueron aprobados por el concejo y la comisión en su totalidad. Y finalmente, los ajustes del sector salud, el ajuste número 1, 2 y 3 que también tienen que ver con ingresos sectoriales del sector de salud para el pago aguinaldo navidad, 41 aguinaldos que se van a pagar, 41 aguinaldos a funcionarios municipales del sector salud por 2.208.000.-, 41 bono de vacaciones que se van a pagar a 41 funcionarios por un concepto de 3.440.000.- y 41 bonos especiales que se van a pagar por un concepto de 8.132.000.-, estos también son dineros externos y obviamente nos queda solamente aceptarlos y distribuirlos dentro de los trabajadores. Por lo tanto, los ajustes tanto al sector municipal, sector salud y sector educación han sido aprobados por la comisión, eso Alcalde, muchas gracias.

Sr. Martínez, bien, Concejal, muchas gracias. Entonces tomamos los acuerdos.

Solicita autorización para efectuar traspaso en el presupuesto de gasto de programas sociales del Sector Municipal por \$6 millones, votando por la aprobación.

ACUERDO N° 5.667: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos de Programas Sociales del Sector Municipal por M\$6.000.-.”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Cartagena.

Sr. Martínez, solicita autorización para incrementar presupuesto de ingresos y Gastos del Sector Educación por \$184.595.000 correspondiente a pago de aguinaldo Navidad año 2024, Bono Especial y Bono de vacaciones.

Votando por la aprobación.

ACUERDO N° 5.668: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación



en M\$184.595.- Correspondiente a pago de Aguinaldo navidad año 2024, Bono Especial y Bono de Vacaciones.”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Cartagena.

Sr. Martínez, y ajuste Sector Salud. Uno, autorización para incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del Sector Salud en \$2.208.000 por aguinaldo de navidad para el año 2024, votando por la aprobación.

ACUERDO N° 5.669: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$2.208.-, por Aguinaldo de Navidad para el año 2024.”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Cartagena.

Sr. Martínez, segundo, autorización para incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del sector Salud en \$3.440.000 por bono vacaciones año 2024, votando por la aprobación.

ACUERDO N° 5.670: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$3.440.-, por Bono Vacaciones año 2024.”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Cartagena.

Sr. Martínez, y autorización para incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del sector salud en \$8.132.000 por bono especial de término año 2024, votando por la aprobación.

ACUERDO N° 5.671: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$8.132., por Bono Especial de Término año 2024.”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Cartagena.

Sr. Martínez, gracias Señores Concejales. Pasamos al punto 3 de la tabla.

3.- Solicitud de Reajuste Sector Salud Municipal Ley 21.724.

Sra. Silva, buenos días, Alcalde, buenos días, Concejales, Concejales y Honorable Concejo Municipal, sí, vengo a presentarles el reajuste del sector público según la ley 21.724, la que este año 2025 es aplicable en tres etapas.

La primera de un 3,0 % en diciembre del 2024, un 1,2 % en enero del 2025, y un 0,64 % a partir de junio del 2025, lo cual llevaría un total de un 4,9 % para el reajuste de este año Resulta necesario formalizar la aplicación de este reajuste considerando el incremento acumulado para las remuneraciones.

Esto fue presentado en comisión de salud y está considerado dentro de nuestro presupuesto.



Sr. Martínez, ¿Hay alguna consulta de los señores Concejales? No hay consulta los señores Concejales.

El acuerdo diría: el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la aplicación de reajuste de remuneraciones a los funcionarios del sector salud municipal año 2025, según la ley 21.724. Y lo establece aplicable en tres etapas un 3 % a partir del 1 de diciembre del 2024. Un 1,2 % adicional a contar del 1 de enero del 2025 y un 0,64 % adicional a partir del 1 de junio del 2025. El reajuste de remuneraciones es para funcionarios regidos por el estatuto de atención primaria de salud municipal de la escala de remuneraciones de la comuna de Casablanca y las disposiciones complementarias que rige a cada uno de una de sus categorías y niveles funcionarios.

Votando por la aprobación los señores Concejales.

ACUERDO N° 5.672: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda aprobar la aplicación de reajuste de remuneraciones a los funcionarios del sector salud municipal año 2025, según la Ley N°21.724, lo establece aplicable en 3 etapas:

- Un 3,0% a partir del 1 de diciembre de 2024.
- Un 1,2% adicional a contar del 1 de enero de 2025.
- Un 0,64% adicional a partir del 1 de junio de 2025.

El reajuste de remuneraciones es para los funcionarios y funcionarias regidos por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, de la escala de remuneraciones de la comuna de Casablanca y las disposiciones complementarias que rigen a cada una de sus categorías y niveles funcionarias.”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejel Sr. Cartagena.

4.- Acuerdo de Concejo para pago de incentivo al retiro de funcionarios municipales que se acogen a la Ley 21.135, de cargo municipal.

Sr. Martínez, pasamos al punto cuarto de la tabla acuerdo del Concejo para pago de incentivo al retiro de funcionarios municipales que se acogen a la ley 21.135 de cargo municipal. Esto es con respecto a dos funcionarios municipales que se acogen a retiro que son don Eduardo Raúl Villalón Bórquez y don Manuel Jesús Venegas Albillar.

¿Alguna consulta los señores concejales con respecto a este punto?, no hay consulta, solamente destacar la cantidad de años que estos funcionarios han trabajado por Casablanca, eran parte ya de la institucionalidad de nuestro municipio y agradecerles el trabajo y los años en que han estado en nuestro municipio.

Sr. Durán, me adhiero sus palabras señor Alcalde.

Sr. Martínez, gracias Concejel.

Bien y el acuerdo dice el Honorable Concejo municipal acuerda autorizar la bonificación complementaria en virtud del artículo un inciso tres de la ley 21.135 que otorga beneficio e incentivo al retiro para los siguientes funcionarios,

a) Señor Eduardo Raúl Villalón Bórquez RUN 8.140.190-k, planta técnico grado 10 de la Industria Municipalidad de Casablanca, con los siguientes montos a detallar bonificación por retiro voluntario, artículo 1 inciso 2 de la ley, seis meses a pagar por un monto de 10.790.295 y



bonificación por retiro complementario artículo 1 inciso tercero de la ley, cinco meses a pagar equivalente a 8.991.912 total pago bonificación por retiro con cargo municipal equivalente a 11 meses, correspondiendo un valor total de \$19.782.207.

b) Señor Manuel Jesús Venegas Albillar RUN 7.767.105-6, Planta Directivo grado ocho de la Ilustra Municipalidad de Casablanca, con los siguientes montos a detallar, Bonificación por retiro voluntario, artículo uno inciso segundo de la ley seis meses a pagar por un monto de \$20.121.453 Bonificación por retiro complementario, artículo un inciso tres de la ley, cinco meses a pagar equivalente a 16.767.877 total pago bonificación por retiro con cargo municipal equivalente a 11 meses, correspondiente a un monto total de \$36.889.330.

Votando por la aprobación los señores Concejales
Gracias señores Concejales

ACUERDO N° 5.673: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar una Bonificación complementaria en virtud del Art. 1 inciso 3° de la Ley N°21.135 que Otorga Beneficios de Incentivo al Retiro, para los siguientes funcionarios:

- a) Sr. Eduardo Raúl Villalón Bórquez, RUN: 08.140.190-k, Planta, Técnico, Grado 10 de la Ilustre Municipalidad de Casablanca con los siguientes montos a detallar: Bonificación por Retiro Voluntario (Art. 1 inciso 2° de la Ley), seis meses a pagar, por un monto de \$10.790.295.- **Bonificación por retiro complementaria (Art. 1 inciso 3° de la ley), cinco meses a pagar equivalente a \$8.991.912.-** Total pago bonificación por retiro con cargo municipal, equivalente a once meses, correspondiendo a un monto total de **\$19.782.207.-**
- b) Sr. Manuel Jesús Venegas Albillar, RUN: 07.767.105-6, Planta, Directivo, Grado 8 de la Ilustre Municipalidad de Casablanca con los siguientes montos a detallar: Bonificación por Retiro Voluntario (Art. 1 inciso 2° de la Ley), seis meses a pagar, por un monto de \$20.121.453.- **Bonificación por retiro complementaria (Art. 1 inciso 3° de la ley), cinco meses a pagar equivalente a \$16.767.877.-** Total pago bonificación por retiro con cargo municipal, equivalente a once meses, correspondiendo a un monto total de **\$36.889.330.-**”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Cartagena.

5.- Acuerdos para Evento de Payadores:

5.1.- Acuerdo para adjudicar y contratar “SERVICIO DE PRODUCCIÓN TECNICA DE ESCENARIO Y FERIA DEL XXXI ENCUENTRO INTERNACIONAL DE PAYADORES CASABLANCA 2025”.

Sr. Martínez, Doña Lorena, nos puede acompañar, nos puede contar de qué se trata este primer acuerdo

Srta. Galea, Muy buenos días, buenos días Alcalde, Concejales, compañeros de trabajo y también a la comunidad que nos sigue a través de las redes sociales.

Bueno, este primer de tres puntos en relación a los servicios necesarios para el desarrollo de la Trigésima Primera Versión del Encuentro Internacional de Payadores, tiene que ver con los servicios de producción técnica de escenario y feria de este encuentro



Esto considera todos aquellos elementos que se emplazan en la plaza de armas de nuestra comuna y que permiten la ejecución de esta actividad de tres días, para los días 21, 22 y 23 de febrero considera ítem como el escenario, la iluminación, la amplificación, las pantallas, los generadores, las carpas, camarín, sillas, ventiladores, los servicios de guardias de seguridad necesarios, vallas papales y todos aquellos requerimientos también para la feria de emprendedores que coordinamos en conjunto con la oficina de Fomento productivo. Me refiero a ese punto, el encarpado y la estructura de los stands, la isla de los vinos y las cervezas, toldos vuelas para la generación de sombra, carpas, camarín, bolsas de basura, mobiliario necesario, personal de limpieza para los patios de comida, la electrificación, iluminación del entorno, los generadores, basureros, baños químicos, limpieza de baños, extintores, agua potable y punto de hidratación.

Este proceso licitatorio tenía una disponibilidad presupuestaria de 65 millones de los programas culturales, tuvimos cuatro oferentes, de los cuales el primero de ellos, Eventos turísticos Spa, quedó fuera de bases, toda vez que omitió un formulario que requería el itemizado por línea con los valores detallados de cada uno de los ítems de la presente licitación, por lo tanto, de acuerdo a lo que establece el punto 9.3 de las bases, queda inmediatamente fuera del proceso de evaluación.

Posteriormente tuvimos la oferta de don Cristian Andrés Silva Azócar, con unión temporal de proveedores con Rodríguez y Saavedra Limitada, quien obtuvo un puntaje de 91,2%, acreditando la experiencia que se requería para el evento con un 38%, una oferta económica con un 47,2%, Requisitos formales con un 5%, iniciativas de sustentabilidad un 1% y proveedor local de acuerdo a lo que establece la nueva normativa, proveedor con domicilio en la región donde se ejecutan los servicios un 10%, dado que su unión temporal era con un proveedor de la comuna de La Ligua.

Tuvimos otra oferta de Rodrigo Matías Bam Valenzuela, banquetearía y producción de eventos, él obtuvo un 80% en el puntaje total, le restó principalmente no ser proveedor local con domicilio en la región metropolitana, no aportó iniciativas de sustentabilidad y tampoco, esos dos ítems, un 80% en la oferta de aquel proveedor y la oferta de Horizonta Transportes Logísticos, que también era un proveedor con domicilio en Valparaíso, sin embargo, su experiencia apuntaba a montos bajos, menores a \$30 millones, y las órdenes de compra que aportó no estaban en estado de recepción conforme que es lo que las bases establecen para poder otorgar los puntajes correspondientes.

En ese sentido, y posterior al informe de evaluación, se sugiere al señor Alcalde poder adjudicar a Cristian Andrés Silva Azócar en unión temporal con Rodríguez y Saavedra Limitada, quienes obtuvieron un puntaje de 91,2 %, con un monto total de \$62.380.000.

Ahí estamos ahorrando un poquito en virtud a la disponibilidad presupuestaria de esta producción de desarrollo de eventos de manera integral para todo lo que se emplaza en nuestra plaza de Armas de Casablanca.

Sr. Martínez, ¿Alguna consulta los señores Concejales?

Sr. Durán, sí, señor Alcalde, mi pregunta es ¿ellos tienen domicilio en Valparaíso, en la quinta región?

Srta. Galea, La Ligua.

Sr. Durán, y lo otro, en cuanto al puesto, nosotros solamente lo hizo llegar, lo otro no lo hizo llegar, lo que ellos iban a disponer, la primera ficha que usted leyó, esa la hizo llegar usted.



Srta. Galea, esa en conjunto a los pasos técnicos, de licitación.

Sr. Durán, no esa, si no me equivoco, no se encontraba, pero mi consulta es cuántos puestos, por ejemplo, si se puede saber, ¿cuántos puestos se van a instalar en la plaza?

Srta. Galea, sí, sí por supuesto, tenemos considerado, bueno, es un trabajo que nosotros realizamos en coordinación con el equipo de Fomento Productivo, tenemos considerado 20 stands de artesanías, que son aquellos de 2x2, 20 stand de gastronomía, cinco food trucks, más dos islas para vinos y cervezas.

Sr. Durán, lo otro, aparte de eso, señor Alcalde, de los \$65 millones no hay que pagar nada más, aparte de los pasajes que usted va a decir después.

Sr. Martínez, no, son tres, estamos viendo la primera.

Srta. Galea, son 3 licitaciones, claro, que corresponde a todos aquellos elementos necesarios para producir el evento artístico que se desarrolla en la plaza de armas de Casablanca

Sr. Durán, eso significa que la municipalidad no coloca ningún stand, o sea, me refiero a los toldos, los que tenemos nosotros, la municipalidad va todo dentro de...

Srta. Galea, todo dentro de esta producción, ahora, eso nos quita, Concejal, que de pronto sucede que hay mayores requerimientos y no sé, nosotros, la oficina de turismo nos queremos instalar y ponemos un toldo municipal, pero eso corre con recursos, digamos, propios.

Sr. Durán, ya perfecto, gracias.

Sr. Martínez, siempre hay más gente que quiere participar en estas actividades y tratamos de ir abriendo las puertas a la mayor cantidad de personas.

Sr. Durán, a eso quiero llegar, señor Alcalde, porque a lo mejor puede haber una posibilidad de colocar más stand y lo otro, que a lo mejor no es del tema dicho, pero hay alguna posibilidad de lo que yo le planteé en el primer concejo, que no se coloque ni stand cierto, al frente de la iglesia, ni tampoco un escenario al frente de la casa del padre, si es factible que lo pueden hacer.

Sr. Martínez, no, si está considerado así.

Sr. Durán, está considerado eso, perfecto, gracias señor Alcalde

Sr. Martínez, bien, entonces el acuerdo dice: el Honorable Concejo Municipal presente autoriza al señor Alcalde para adjudicar y contratar a la unión temporal de proveedores conformada por don Cristian Andrés Silva Azócar, RUT 13.560.249-3 y Rodríguez y Saavedra limitada, RUT 76.745.530-5 para la ejecución del servicio de producción técnica del escenario y feria del XXXI Encuentro Internacional de Payadores de Casablanca 2025, signado bajo el ID 618641-1-LE25 por un monto total de \$62.380.000 IVA incluido. Votando por la aprobación los señores Concejales.



ACUERDO N° 5.674: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para adjudicar y contratar a la Unión Temporal de proveedores conformada por **CRISTIAN ANDRES SILVA AZOCAR, R.U.T. N°13.560.249-3** y **RODRIGUEZ Y SAAVEDRA LIMITADA, R.U.T. N°76.745.530-5** para la ejecución del **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN TECNICA DE ESCENARIO Y FERIA DEL XXXI ENCUENTRO INTERNACIONAL DE PAYADORES CASABLANCA 2025”** signada bajo el ID 618641-1-LE25, por un monto total de **\$62.380.000.- IVA Incluido.-**”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Cartagena.

5.2.- Acuerdo para adjudicar y contratar “SERVICIO DE PRODUCCIÓN LOGISTICA Y DE ATENCION A DELEGACIONES DEL XXXI ENCUENTRO INTERNACIONAL DE PAYADORES CASABLANCA 2025”.

Srta. Galea, con respecto a este segundo proceso licitatorio, comentarles que este proceso es aquel que involucra todo el recurso humano que está considerado en el Encuentro Internacional de Payadores, me refiero por ejemplo, a los viáticos que se les otorgan de incentivo a las delegaciones que nos acompañan, tanto nacionales como internacionales, el pago de los honorarios del animador, el pago de las siete agrupaciones folclóricas comunales que van a ser parte de la programación del encuentro y el pago individual de los bailarines de cueca que nos van a acompañar cuatro bailarines de cueca en actividades de inauguración del encuentro propiamente tal.

Considera el alojamiento para todas y cada una de las delegaciones nacionales e internacionales, los servicios de almuerzo y cena que se deben disponer para las delegaciones y autoridades invitadas, considera la cancelación de derechos de autor, considera los obsequios para cada una de las delegaciones invitadas, los galvanos de reconocimiento para las agrupaciones folclóricas que nos acompañan y unos elementos de identificación que tienen que ver básicamente con layout y porta credenciales, esos elementos son los objetos de aquella licitación.

Era una licitación que tenía una disponibilidad de \$58 millones, tuvimos tres oferentes, de los cuales el primero de ellos, Cuneo y Santana Limitada, queda fuera del proceso de evaluación, toda vez que su oferta técnica no se vinculaba a los requerimientos de la licitación, toda vez que ofrecía audio, escenario, iluminación, seguramente hubo un error del proveedor al momento de subir su orden de compra en la licitación equivocada, por lo tanto, queda fuera del proceso de evaluación.

Después está Eventos Turísticos Spa, que al igual que la licitación anterior omite el formulario de presentación de oferta y lo presenta de manera incompleta al no indicar los valores por ítem. Después está Eventos Sugerión y compañía limitada, que nos hace una oferta por \$44.338.518 y obtiene tras el proceso de evaluación un 80%, acredita una experiencia con seis órdenes de compra por montos superiores a \$290.000, es la única oferta, digamos posible de evaluar, por lo tanto, también obtiene un alto puntaje en su oferta económica y en el cumplimiento de los requisitos formales al adjuntar el proveedor todos los elementos necesarios al momento de la oferta.

En este proceso licitatorio teníamos una disponibilidad de 58 millones y la propuesta de adjudicación es por 44 millones y fracción, por lo tanto, también tenemos una oferta bastante más baja que el monto que teníamos disponible.

Sr. Martínez, ahorro es riqueza, ¿Alguna consulta, señores Concejales? No hay consulta.



Sr. Martínez, el acuerdo dice el Honorable Concejo municipal acuerda autorizar al señor Alcalde para adjudicar y contratar a eventos Sugestión y Compañía Limitada, RUT 77.996.550-3 para la ejecución de servicio de Producción, Logística y atención de delegaciones del XXXI Encuentro Internacional de Payadores Casablanca 2025, signada bajo el ID 618641-2 LE25, por un monto de \$44.338.518 IVA incluido.

Votando por la aprobación

ACUERDO N° 5.675: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para adjudicar y contratar a **EVENTOS SUGESTION Y CIA LIMITADA, R.U.T. N°77.996.550-3** para la ejecución del **SERVICIO DE PRODUCCIÓN LOGISTICA Y DE ATENCION A DELEGACIONES DEL XXXI ENCUENTRO INTERNACIONAL DE PAYADORES, CASABLANCA 2025**” signada bajo el ID 618641-2-LE25, por un monto de **\$44.338.518.- IVA Incluido.**”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Cartagena.

5.3.- Acuerdo para adjudicar y contratar “ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA DELEGACIONES INTERNACIONALES INVITADAS AL XXXI ENCUENTRO INTERNACIONAL DE PAYADORES”.

Srta. Galea, con respecto a este punto, primero comentarles que desde hace bastantes años que nosotros veníamos trabajando a través de la plataforma de convenio marco con los pasajes aéreos, por lo tanto, el proceso de adquisición era bastante más simple de lo que nos tocó en esta oportunidad. Este convenio dejó de estar vigente a contar de diciembre de este año, por lo tanto, nos obligó a realizar un proceso licitatorio que jamás habíamos realizado para este ítem definimos la mejor fórmula en conjunto con el equipo jurídico, contratar una agencia que una vez adjudicada, nos emita los pasajes aéreos, toda vez que la idea inicial era poder adquirir inmediatamente los pasajes aéreos, pero nos iba a suceder que al momento que el proveedor subía su oferta y al momento en que nosotros íbamos a adjudicar y poder emitir efectivamente los pasajes, iba a transcurrir por lo menos cinco a siete días y ese pasaje iba a tener un valor distinto a la oferta que nos iba a realizar el proveedor de manera inicial, por la naturaleza de venta de este tipo de pasajes, que además son en dólares, por lo tanto, miramos experiencias de otras instituciones públicas y lo que se hace es que se licita una agencia de viajes que al contratarla comienza con la emisión de los pasajes aéreos, por lo tanto, establecimos criterios de evaluación en relación a la experiencia de aquella agencia con los años en el rubro y además evaluamos en el ámbito económico cuál es la comisión que esa agencia utiliza para poder girar pasajes aéreos, para poder modificar pasajes aéreos internacionales y en base a eso hicimos el proceso de evaluación.

En ese sentido, teníamos la disponibilidad de 40 millones, que es por la cual básicamente vamos a adjudicar la licitación y vamos a ir emitiendo órdenes parciales, por lo tanto, puede ejecutarse el monto de 40 millones, idealmente que no, o menor a 40 millones, que es la proyección que nosotros tenemos.

En este proceso participaron dos agencias Baltazar Turismo Spa y Turismo Kaylu Spa. En el ámbito de la evaluación obtiene un mayor puntaje Turismo Kaylu Spa, toda vez que el promedio FII es mucho más bajo, tiene un promedio de \$12.000 por emisión de pasaje, que es



la comisión que cobra cada agencia por intermediación. ambos proveedores son de la región de Valparaíso, ambos proveedores tienen experiencia de más de 30 años en el rubro de las agencias de viaje y también estuvimos indagando su comportamiento en mercado público, ambos proveedores refieren, digamos, trabajos serios en el ámbito de su comportamiento contractual, sin embargo, el proceso de evaluación otorga mayor puntaje a Turismo Kaylu, toda vez que su monto de FII es menor que al segundo oferente, que es Baltazar Turismo.

Así que ese es con respecto al tema de pasajes aéreos.

Sr. Martínez, ¿Alguna consulta? Los señores Concejales, no hay consulta de los señores Concejales.

Sr. Martínez, el acuerdo dice el Honorable Concejo Municipal acuerda a autorizar al señor Alcalde para adjudicar y contratar a Turismo Kaylu Spa, RUT 79.871.330-2 para la ejecución de servicio de adquisición de pasaje aéreos para delegaciones internacionales invitadas al XXXI Encuentro Internacional de Payadores, signado bajo el ID618 641-3-LE25 por un monto disponible de 40 millones IVA incluido, votando por la aprobación los señores concejales.

Srta. Galea, permiso, muchas gracias.

Sr. Martínez, gracias, doña Lorena, la felicitamos, muy preciso, muy conciso y a toda velocidad.

ACUERDO N° 5.676: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para adjudicar y contratar a **TURISMO KAYLU SPA, R.U.T. N°79.871.330-2** para la ejecución del servicio “**ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA DELEGACIONES INTERNACIONALES INVITADAS AL XXXI ENCUENTRO INTERNACIONAL DE PAYADORES**” signada bajo el ID 618641-3-LE25, por un monto disponible de **\$40.000.000.- IVA Incluido.**”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Cartagena.

6.- Acuerdo para contratar mediante trato directo con la Empresa de Correos de Chile.

Sr. Martínez, pasamos al punto 6 de la tabla.

Sr. González, buenos días a todos, sí, les explico un poco este punto.

Se solicita autorizar la contratación mediante trato directo por proveedor único con publicidad a la empresa de Correos de Chile, RUT 60.503.000-9, por un monto de 200 millones, exento de IVA, por el periodo de febrero a diciembre de 2025.

Les explico un poco en qué se basa este servicio, principalmente, la ley nos obliga a mandar cartas certificado para la cobranza de multas de TAG.

Se manda una carta por finanzas y si las personas no pagan, se manda una por juzgado policía local.

Lo que queremos hacer con este nuevo contrato es rebajar los costos de las cartas certificadas. Se negoció con Correos de Chile que, el servicio que nosotros tenemos actualmente, nosotros imprimimos las cartas, gastamos en impresión, en resmas, hacemos todo lo que es franqueo y la llevamos a oficinas de Correos de Chile.



Este nuevo contrato considera nosotros mandamos la base de datos a oficina de Santiago de Correos de Chile, ellos hacen la impresión, gastan en resmas, en tinta y ellos mismos envían la carta, se negoció con Correos de Chile.

Actualmente nosotros pagamos alrededor de \$1.270 por carta certificada enviada, con este nuevo contrato y cumpliendo una condición que es mandar ciertas cartas al mes, nos rebajaríamos a \$1.000 por carta, que es un ahorro del 22%, hay que decir que, si tomamos como el dato el 2024, hubiéramos ahorrado como alrededor de 70 millones usando este nuevo contrato, entonces es crucial empezar a funcionar de esta manera, porque como le digo, la ley nos obliga a mandar estas cartas, eso.

Sr. Martínez, bueno, nuestro administrador les va a explicar un poco más con cifras, pero lo felicito, ha sido una muy buena pega y economía es riqueza.

Sr. Lira, bueno, básicamente yo quiero felicitar a la gente de la SECPLAN, encabezado por Pablo, porque aquí nosotros estamos obteniendo un ahorro de un 22 % de este proceso que para nosotros está mandatado por ley y obviamente no nos genera entre comillas, un efecto neto positivo.

Primeramente, al negociar directamente y buscar esta rebaja nos significa en términos anuales un ahorro de un 22%.

Segundo, vamos a agrupar, como señalaba Pablo, la información para mandarlo a Santiago y con eso vamos a liberar trabajo administrativo a la gente que la verdad que en finanzas está bastante agotada con esta cantidad de generación de cartas certificadas y documentación, y por otro, vamos a agrupar en un bloque de 40.000 cartas para poder llegar a estas cifras, así que vamos a mandarlos, por así decirlo, de manera bimensual.

Esto fue el trabajo y consecuencia de un análisis profundo en donde determinamos que el efecto neto de generar esta gestión de cobranza y después con todos los descuentos y nuestros costos asociados, nos generaba entre comillas, una pérdida municipal por esta operación, no obstante, ahora ya vamos a poder equilibrar o por lo menos disminuir esa brecha y que es una obligación legal, como decía en un anterior Concejo un Concejal, que tenemos que cumplir. Pero queríamos destacar obviamente la labor de la gente de la SECPLAN.

Sr. Martínez, ¿Alguna consulta a los señores concejales? ¿Concejal Santander, Concejal Vera?

Sr. Santander, gracias Alcalde, gracias Administrador, bueno, agradecer a Pablo, siempre tiene muy buena disposición con nosotros para trabajar en general.

Yo lo que quisiera preguntar, esto es un convenio que se firma, porque yo sé que los cálculos son 200 millones que si nos quedan a \$1.000 la carta, serían 200.000 cartas que tenemos a disposición para enviar durante el año, ¿Cuánto es el histórico de cartas que hemos enviado? ¿Este acuerdo se ajusta, por ejemplo, si tuviéramos menos de 200 mil cartas y disminuye o es un acuerdo abierto en el cual independiente del volumen de emisiones que hagamos, se mantiene el costo o no, es un costo fijo o un costo variable?

Sr. González, sí, mire, este contrato tiene particularidades de un convenio de suministro. Nos cobran por carta enviada, como decía el Administrador, para llegar a este valor de \$1.000 por carta tendríamos que mandar mínimo 40.000 cartas por el mes que estemos enviando la carta, por ejemplo, si terminamos diciembre y no mandamos, no gastamos todo el dinero. Eso no se pierde porque simplemente termina el contrato y el saldo queda para el municipio. Ahora, el histórico de cartas es muy variable, porque desde el Ministerio de Obras Públicas nos



mandan la cantidad de cartas, no tenemos como un estimado cuántos pueden ser, pero, por ejemplo, 2024 mandamos alrededor de 250.000 cartas, como usted dice, con 200 millones alcanzan para 200.000, bueno, enero ya mandamos cierta cantidad de cartas, ahí esperamos optimizar esto, quizás este año toque mandar menos notificaciones, es un dato que hasta que no pase no podemos tener la certeza.

Sr. Santander, pero si llegamos a mandar 250.000 cartas tendríamos que sumar 50 millones al comienzo.

Sr. González, claro, tendríamos que hacer un aumento de contrato, hay que considerarlo en el contrato y hacer este aumento, exacto.

Sr. Martínez, en definitiva, Concejal, y le paso al tiro la palabra Señor Vera, es un ahorro de un veintitantos por ciento, un 22 % y que en los flujos que estamos hablando son como \$50 millones más o menos al año, más lo que significa en ahorro de horas hombre, lo que significa toda la pega que se está haciendo hoy en día.

Concejal Vera, cuénteme.

Sr. Vera, gracias Alcalde, De esta gestión que se hace, ¿cuánto es el porcentaje que el municipio retiene por lo cobrado? Esa es mi primera pregunta.

Sr. González, sí, mire, es bastante variable porque bueno, de lo que cobramos de la multa nos quedamos con la mitad, la otra mitad se va al fondo común, ahora, de la cantidad es variable porque un porcentaje paga cuando les enviamos la carta y el otro porcentaje paga una vez pasa al registro civil y les cobran directamente en el permiso circulación, entonces, estimar el cobro es complicado, pero como digo, nos quedamos con la mitad de lo que cobramos por multa de TAG.

Sr. Vera, por ejemplo, si gastamos \$200 millones, de esos \$200 millones, ¿cuánto recuperamos?

Sr. González, mire, viendo el histórico, si gastamos 200 millones este año, durante el año recuperamos menos que esa cifra, no sé, doy un estimado, el 2024, si gastamos 330 millones, recuperamos creo que 230 millones, ahora, como le digo, después al año siguiente pasa el cobro al permiso de circulación, entonces recién las multas que cobramos el año pasado pasaríamos una parte a cobrarla este año con el permiso de circulación, que es datos que no tenemos.

Sr. Vera, de los \$230 millones recuperados, ¿cuántos ingresan al municipio y cuántos se van al fondo común?

Sr. González, no, estos 230 ingresan al municipio, otros 230 se van al fondo común, en teoría cobramos 460, nos quedamos con la mitad.

Sr. Vera, interesante, muy interesante.

Sr. Martínez, por ese lado también se recupera.

Sr. Vera, a eso quería apuntar yo, que de los 200 millones que podríamos invertir, podemos recuperar unos 100 millones.



Sr. González, claro, este año cien, quizá el siguiente otra parte.

Sr. Vera, que se pueden distribuir dentro del presupuesto

Sr. González, bueno, ya están considerados dentro del presupuesto.

Sr. Vera, ahora, este es un trabajo que los municipios se sobrecargan absolutamente y que es importante a través de la Asociación Chilena de Municipalidades gestionar este tema, porque los Juzgados de Policía Local se recargan, los funcionarios se recargan, aunque ahora va a ser un alivio para las personas encargadas de este tema., pero para la concesionaria no sería que ellos, que es una entidad privada, hicieran las gestiones para recuperar.

Sr. González, o sea, claro, eso no me corresponde a mí decirlo.

Sr. Vera, lo ideal sería lo ideal sería así, porque imagínense, nosotros somos el intermediario.

Sr. Martínez, le estamos haciendo la pega.

Sr. Vera, y no está considerado, efectivamente, no está considerado las horas hombres el municipio tiene que gastar para recuperar dinero de una empresa privada que más que mal gana millones, a través de la Asociación de Municipios podría gestionarse ese tema de bajar esa sobrecarga, muchas gracias.

Sr. Martínez, lo vamos a hacer presente, Concejal, bien, ¿no hay más consulta? No hay más consulta.

Sr. Martínez, y el acuerdo dice el Honorable Concejo Municipal autoriza al señor Alcalde a contra, mediante trato directo por proveedor único con publicidad a la empresa Correos de Chile, RUT 60.530.000-9, por un monto total de 200 millones anuales, exento de IVA correspondiente no, no es anual, por 200 millones, exento de IVA correspondiente al periodo de febrero a diciembre del 2025, para el servicio de impresión, franqueo y distribución de cartas certificadas relacionadas con la cobranza de multas TAG, votando por la aprobación.

Sr. Vera, no sería conveniente anexar, además, alcalde, porque es un presupuesto, o sea, a lo mejor esto aumenta o no, usted mismo lo ha dicho que podría llegar a 250.000, es decir, tendríamos un déficit de 50.000, 50 millones, perdón.

Sr. González, lo que pasa es que el presupuesto en correo hay 250 millones, como le digo, enero ya se fue y hay otro gasto en correo que no son cartas certificadas, por eso tampoco se dejó por el total del presupuesto, podría haber un aumento de contrato más adelante.

Sr. Martínez, yo creo que lo que se refiere el concejal es que haya cierta flexibilidad en la cifra y en el acuerdo.

Sr. Vera, porque después van a decir, va a aumentar y vamos a decir Oiga, pero ustedes dijeron que era 200 millones, no más.



Sr. Martínez, nos juntamos otro día, para la próxima tratemos de tener un acuerdo un poco más flexible, si es que se puede jurídicamente.

Sr. González, sí, igual la idea es considerarlo en el contrato, el aumento, tengo entendido que igual después habría que pedir otra autorización de aprobación.

Sr. Martínez, un complemento. Bien, votando por la aprobación, se da por aprobado. Gracias, señores Concejales.

Sr. González, muchas gracias.

Sr. Martínez, muchas gracias, Pablo, felicitaciones.

ACUERDO N° 5.677: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde a contratar, mediante trato directo por proveedor único con publicidad, a la **Empresa de Correos de Chile**, R.U.T. N°60.503.000-9, por un monto total de M\$200.000, exentos de IVA, correspondiente al período de febrero a diciembre de 2025, para el servicio de impresión, franqueo y distribución de cartas certificadas relacionadas con la cobranza de multas TAG.”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Cartagena.

7.- Acuerdo para Aprobación Plan de Salud Comunal 2025-2027.

Sr. Martínez, señora Directora, usted nos contará.

Sra. Silva, muchas gracias, Alcalde, sí, bueno, el Plan de Salud Comunal se realiza en un periodo de tres años, ya, este plan tiene la característica que desde este año va a ser modificable, va a ser un plan bien dinámico, el cual va a ser evaluado por el Servicio de Salud, en junio vamos a tener ya todas las observaciones y podemos realizar los cambios necesarios, el Plan de Salud Comunal viene a ser una herramienta que nos orienta a las acciones de salud, ya para cumplir con los Objetivos Sanitarios del Ministerio de Salud y del Servicio de Redes Asistenciales, está elaborado bajo las orientaciones técnicas de la Subsecretaría de Redes Asistenciales del MINSAL y bajo el artículo 58 de la ley 19.378, tiene un plan estratégico, es decir, se elabora el plan, se realizan los diagnósticos correspondientes y durante el período alcaldicio, que son durante los tres años, se ve su ejecución con una evaluación anual y modificaciones que requiera. Lo nuevo en el plan de salud comunal es la política, ya tenemos una política orientada en la dimensión de la calidad, que va enfocada siempre a la mejor atención a nuestros vecinos, a nuestros usuarios.

Nuestra política de salud se centra en brindar servicio de calidad y en constante mejora, desarrollando una cultura de calidad en la atención y seguridad del paciente en todas las etapas del proceso de prestaciones, a través de la identificación de determinantes que influyen en la calidad de servicios y la satisfacción de nuestros usuarios, con una perspectiva de inclusión, participación de la comunidad, para lograr esto, nos enfocamos en el desarrollo continuo de habilidades y competencias bajo el concepto de mejora continua, con el fin de garantizar la atención más efectiva y oportuna, garantizando la continuidad del cuidado a través de la red



asistencial, considerando la extensión geográfica de nuestra comuna, que es un punto muy relevante, buscamos ofrecer una atención cercana, y efectiva, cumpliendo con el estándar de calidad de salud vigentes y el modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria. Los objetivos institucionales, contribuir a mejorar la salud y el bienestar de la población perteneciente a la comuna de Casablanca.

Mejorar el acceso a las prestaciones de salud de las personas pertenecientes a las localidades rurales de la comuna de Casablanca.

Optimizar la cobertura y la calidad de atención en salud para nuestra población a cargo con una estrategia integral siguiendo los lineamientos del modelo de atención integral de salud que es el MAIS y el cuidado integral centrado en las personas ECICEP.

Formación continua de los equipos de salud, disminución de las inequidades a través de un enfoque de género, inclusión de personas en situación de discapacidad, diversidad sexual y enfoque intercultural, incluyendo las visiones de los distintos pueblos originarios, inmigrantes y avanzar hacia la construcción de comunidades y entornos saludables.

Bueno, esta imagen refleja nuestra comuna de Casablanca con una proyección del año 2017. Debo decirles que los datos estadísticos oficiales son del 2017, el censo del 2024 aún no tenemos la información, así que esta es una proyección.

Aquí en Casablanca podemos ver que la mayor población se concentra entre los 30 años y los 54 años, es decir que tenemos una población adulta ya, tenemos casi un porcentaje muy similar entre hombres y mujeres y levemente las mujeres con un 50,7 %, y un 49,3 % de hombres.

La natalidad también que es muy importante, tenemos una tasa de fecundidad del 1,46 ya, y de natalidad llegamos al 10%.

Aquí les quiero mostrar, esto es un punto o una determinante muy importante que es la geografía que tiene nuestra comuna de Casablanca, cierto con 954 km², ahí están aparecen los centros de salud, las postas rurales de Quintay, tenemos Quintay, las Dichas, el Hospital de Casablanca con su centro de salud familiar, la posta a los Maitenes y Lagunillas, bueno, el plan de salud comunal se basa en los diagnósticos de necesidades en salud, donde tenemos el diagnóstico participativo que lo realizamos en las localidades rurales de Quintay, Maitenes, Lagunillas y las Dichas.

Y también tenemos el diagnóstico epidemiológico. ¿Qué les puedo decir? Aquí está presente las patologías crónicas no transmisibles, donde en primer lugar está la dislipidemia, siguiendo por la hipertensión arterial y luego la diabetes.

Dentro de las causas de muerte que tenemos en Casablanca, las hipertensivas y ahí encontramos los accidentes cerebrovasculares, también tenemos los diagnósticos de recursos en salud, donde evaluamos los recursos físicos que cuentan, perdón, los recursos físicos que cuentan los establecimientos de salud y los recursos tecnológicos.

De estos diagnósticos pudimos obtener las brechas en las cuales se va a basar el plan de acción del plan de salud comunal.

Les voy a mostrar un poco lo que hicimos en el diagnóstico participativo de las localidades e hicimos aquí una demostración de los problemas que encontramos. ¿Qué encontramos? La gente dice que tienen estilos de vida poco saludables, ya que hay prevalencia de las enfermedades crónicas no transmisibles, lo cual se condice del diagnóstico epidemiológico, incremento de accidentes cerebrovasculares en la población adulto mayor, aumentos de problemas asociados a la salud mental, incremento de patologías demenciales y falta de servicio de urgencia rural ya, para la atención de pacientes en horario inhábil de las Postas de Salud Rural ya que operan bajo la modalidad de APS, recuerden que las Postas de Salud Rural tienen un horario de ocho y media a 17 horas y lo que piden es atención en la extensión horaria y sobre



todo los fines de semana ya que se encuentran muy lejanos a los centros de atención de urgencia y el trasladarse para ellos tiene un alto costo.

Dentro de los recursos en salud, los problemas que pudimos encontrar fue la falta de atención de podóloga ya para los pacientes diabéticos, ya que contamos con apoyo del CCR pero no daba abasto para poder cubrir todas las postas ya, falta de horas médicas que es lo que pide la comunidad, de TENS de refuerzo en las postas de Quintay, falta de conectividad, el Internet si bien tenemos una red MINSAL en algunas postas no da cobertura suficiente para poder sostener lo que es la ficha electrónica para poder estar en red con las atenciones y faltas de sala de esterilización, una sala de esterilización que cumpla con las normativas vigentes sanitarias ya, y falta de REAS, estos son los residuos especiales que están asociados a las atenciones en salud que también pueda cumplir con las normativas sanitarias vigentes.

Estos son lo que vamos a trabajar entre el año 2025- 2026, para que ustedes lo conozcan y si tienen alguna consulta por favor.

Sr. Martínez, antes de que vengan las consultas dentro de la estrategia que nosotros tenemos para los próximos años y cuando usted habló de la cobertura, vamos a empezar a hacer levantamiento de información especialmente para ver la posibilidad de ir con postas a otros sectores de la comuna para acercarle los servicios de salud a las localidades y descomprimir lo que es la atención del hospital.

A mucha gente le cuesta mucho en su atención primaria llegar desde lo Vásquez, desde Orozco, desde la Playa Chica, desde sectores desde la Viñilla a que sean atendidos en el hospital y es por eso que la estrategia que tenemos y que la estuvimos hablando con el Director del Servicio de Salud es llegar nosotros con el servicio de posta a estos lugares para que atiendan de manera sectorizada y que el traslado no tenga que ser siempre al hospital de Casablanca.

Sr. Durán, señor Alcalde gracias, gracias señora Directora, la otra vez y lo habíamos conversado con el señor Alcalde mucho antes que llegáramos y asumiéramos, la idea de lo que hablábamos de la conectividad también, nosotros lo resumimos es que existe conectividad vial, pero es muy difícil llegar a Quintay, por ejemplo, y sobre todo lo que yo me fijé en lo que usted está exponiendo ahí y lo habíamos conversado con el señor Alcalde y espero que se pueda concretar, por último un SECOF en Quintay o un SUR que es una urgencia rural, que esté instalado dentro de la posta.

Lo otro que también se haya hablado señor Alcalde, en su oportunidad de la Viñilla, que cubriera la Viñilla y cuánto se llama, Tapihue, yo creo que todo lo que sea a lo mejor desarrollo y llevar el servicio más cercano a la casa, mucho mejor para que se pueda ver.

¿Usted habló algo ahí, de nuestra población de 30 años hacia arriba que van a las postas, cierto?

Sra. Silva, no, es la mayor cantidad de la población, de Casablanca

Sr. Durán, y fíjese que a lo mejor sería lo ideal que de una u otra manera se pueda estudiar y que también preguntar a muchas personas porque hay personas en las postas que no se están atendiendo, lo hemos hablado también con el Alcalde, que no se están atendiendo las postas y los registrando el hospital por ejemplo, y eso también hace un déficit posteriormente para la atención de nosotros, así que espero que se pueda trabajar y como usted dijo es flexible, que a lo mejor se puedan ver las posibilidades y mientras mayor mejoras les llevamos a la gente, mucho mejor todavía para ellos. Gracias señor Alcalde.

Sr. Martínez, pidió la palabra usted.



Sr. Molina, buenos días señor Alcalde, buenos días Concejales, buenos días a los vecinos, buenos días señora Directora, estaba leyendo, dice acá atención cercana y efectiva y anoté los puntos acá que dice Internet bajo las postas rurales, eso ¿cómo lo vamos a mejorar? Entiendo que el Internet, la municipalidad contrata Internet una empresa, para todas las digamos las localidades.

Sr. Martínez, perdón, el mejoramiento que vamos a hacer con respecto al Internet, en las postas, es poner esta antena starlink y con eso van a volar, no van a funcionar bien, van a volar.

Sr. Molina, bueno, no hay sala de esterilización, ¿eso también lo van a ver?

Sra. Silva, si la verdad que no tenemos una sala que cumpla con los estándares que exige la autoridad sanitaria, ya, entonces compramos material desechable, compra de servicios, nosotros necesitamos y queremos tener uno para para la comuna, ya, porque tenemos también el centro, el CCR, tenemos otras unidades también que necesitan esterilizar su material

Sr. Molina, y la última que anoté, la falta de horas médicas, eso cómo lo vamos a...

Sra. Silva, bueno, dentro de nuestro plan lo que queremos también es postular como plaza, para los médicos en etapa de destinación y formación, que son los médicos EDF y en Casablanca están llegando solo al hospital, la idea es que también tengan una plaza para la atención en postas rurales.

Sr. Molina, muchas gracias Directora.

Sr. Martínez, gracias Concejal, pidió la palabra el Concejal Santander.

Sr. Santander, gracias Alcalde, Directora, dentro de la misma línea, entiendo que en los días previos hubo una visita de la SEREMI de salud, ¿cuál fue el diagnóstico que la SEREMI hizo respecto a la salud municipal y a las instalaciones que tenemos?

Sra. Silva, no, la verdad que se presentó el día viernes en la posta los Maitenes, ellos hacen una fiscalización, ya revisan todo y ahí bueno, lo principal también es el tema de esterilización, que debemos regularizar y debemos tener nuestra sala de esterilización bajo las normas que establece el servicio y la verdad que fue bien exhaustiva, no nos encontraron muchas cosas, pero sí tenemos que regularizar eso, eso más que nada.

Sr. Martínez, gracias Concejal. Concejal Vera.

Sr. Vera, Alcalde gracias, a mi juicio lo fundamental en este tema, parte primero por el mejoramiento de la infraestructura de cada una de nuestras postas, porque hoy día están realmente pequeñas en cuanto a lo que significa la cantidad de atenciones que tienen, por tanto, sería importante que, ya que está el secretario comunal de planificación, empezar a mirar de qué manera se podría mejorar la construcción o aumento de espacio de nuestras costas, eso es lo primero.

Lo segundo, me llama la atención que hay un 15% de la población mayores de 65 años, en consecuencia, estoy viendo que más o menos dentro de los viejos -que estoy yo-, hay alrededor de cerca de 6 mil personas y mi pregunta entonces surge, ¿cómo se complementa la atención de



salud de las postas rurales con la salud del hospital, me refiero particularmente a la derivación a la atención primaria, la atención secundaria, atención terciaria, ¿cómo funciona? Eso es una cosa.

Sra. Silva, ¿le respondo?

Sr. Vera, respóndame payadora.

Sra. Silva, la atención primaria, nosotros en las postas hacemos derivaciones, tenemos un médico contralor, ya, el cual evalúa y hace un filtro de todas las interconsultas y derivaciones a los otros niveles, trabajamos en red y eso funciona muy bien.

Sr. Vera, que bien que funcione bien. La mayor cantidad de diagnósticos que se tienen naturalmente parte por la dislipidemia que son los hígados grasos, que es la antesala a la diabetes mellitus tipo dos, en ese contexto ¿cómo funciona la educación de las nutricionistas nuestra para evitar esa patología?

Lo otro, el tema que se ha aumentado muchísimo en estos tiempos que son el problema cardiovascular, donde se producen las más altas incidencias incluso de muerte y llegar a tiempo no, en el diagnóstico que son lo que llama la gente común me subió la presión entonces o el coágulo, etc., etc. también pregunto eso, cómo está proyectado, si existe esa mayor cantidad de patología, cómo está proyectado el tratamiento, tratar de incidir en bajar esa patología.

Es de vital importancia y ya definitivo contar con el servicio de Internet para la telemedicina, que ya lo he dicho, no ahora, sino que, en muchas oportunidades, porque de esa forma las postas tendrían una capacidad resolutive mayor, porque tendríamos, no cierto, un médico internista o no sé qué, que pudiera estar conectado con las postas y pudiera dar las recetas respectivas y los medicamentos necesarios.

Me gustaría también, efectivamente, que se gestionara en forma rápida y eficiente el tema de la conexión por Internet, hoy día la telemedicina es incluso de acuerdo a la inteligencia artificial que uno está mirando, incluso se producen operaciones a distancia a través de robots. Entonces, yo creo que efectivamente debemos aterrizar esta cuestión en una fórmula, porque cuando la literatura indica de que, participativo, abierto, eficiente, pero cómo llegamos a nuestra gente del campo, que a veces no entiende ciertas cosas, que sienten una dolencia y recurren dos meses después. Doy un ejemplo de la semana pasada, vi que había fallecido un joven casablanquino, el joven casablanquino murió esperando el tratamiento del cáncer en el hospital Van Buren, no le llegó nunca la hora, eso es calidad que tenemos que mejorar, eso es humanizar la salud.

Y lo otro es que cuando hablamos de los adultos mayores, qué importante es el buen morir, es de vital importancia al buen morir y creo que nosotros debemos hacer un esfuerzo enorme para tener una conexión directa con el hospital, porque veo que a veces funcionamos como entes separados, yo creo que no, que la salud es para todos los ciudadanos de una u otra manera tiene que estar con los servicios necesarios para una pronta respuesta.

Creo que el plan de salud está muy bien, estamos cumpliendo lo que el trienio indica, pero yo creo que aquí hay que darle muchísimas más vueltas y conversar mucho más y lograr una interacción más profunda con el hospital de Casablanca, porque imagínense, ahora nuestros pacientes van a ser derivados a los sillones de diálisis del hospital de Casablanca y no trasladado a Valparaíso, que eso es un gran y sustantivo avance en la dolencia o en la patología de las insuficiencias renales, eso es un avance, es un avance además que se pudiera lograr traer al menos algunos especialistas en algunas horas Se logró traer una nefróloga que está a cargo del tema de los sillones de diálisis ¿Por qué no se podrá traer un pediatra? ¿Por qué no se podrá



traer, de acuerdo a esta incidencia porcentual del 15% de nosotros los viejos, de traer un especialista en la vejez.

Importante está además decir, que si usted diagnostica, porque lo fundamental es no enfermarse, eso es lo fundamental, pero cuando ya se enferma y entra en las enfermedades crónicas, es una secuela de cuestiones que debe tratar el paciente, educarse en el tema, apunto en la diabetes, por ejemplo, es importante la formación y conformación, que lo he planteado yo, no ahora, sino que mucho tiempo y vamos a tener que hacerlo del club de diabéticos de Casablanca, bajo el amparo del municipio o de la municipalidad o de no sé quién, pero que ese paciente tenga educación, como es su alimentación, como esa enfermedad va deteriorando 100% si usted mantiene una glicemia alta, las hemoglobinas glicosiladas que he podido mirar por curiosidad, están llegando cerca del ocho al nueve, de nueve la hemoglobina, eso significa que la memoria histórica de la célula está determinándole a usted que durante los 90 días anteriores tuvo glicemia alta, ¿Y cómo lo podemos evitar, cómo podemos ayudar a aquel que tiene problemas en el pie diabético? Dejo esas inquietudes, muchas gracias.

Sr. Martínez, bien Concejal.

Srta. Quezada, muy buenos días, Alcalde, Concejales, Directora, bueno, tenía dos preguntas. Uno, me gustaría saber en cuanto a la participación social, cómo fue la conexión con las postas y con la comunidad, saber un poquito cómo desarrollaron ese trabajo.

También saber cuál fue el aporte del hospital San José de Casablanca en este plan comunal, ya que esto siempre se ha trabajado en conjunto, quisiera saber cuál fue como el trabajo de ellos que aportaron en este momento.

Y fuera de las preguntas, también quiero felicitarla a usted, a su equipo, especialmente también a la trabajadora social María José, por el trabajo que han desarrollado, sé de conocimiento, que este plan es muy distinto a los otros, este plan siempre ha sido descriptivo, y en esta ocasión este plan fue más interactivo, más trabajo con la comunidad, con diagnósticos participativos así que quería felicitarla también por el trabajo desarrollado.

Sra. Silva, muchas gracias, sí, bueno, se encuentra acompañándome también hoy María José, que es la trabajadora social que participó activamente en los diagnósticos participativos, tuvimos una muy buena acogida, trabajamos en cuatro localidades, como les comenté, tuvimos alta participación de todas las organizaciones, representantes de las organizaciones locales, e hicieron su aporte, su mirada, su visión, lo tienen muy, muy claro, ellos saben cómo trabaja la salud en las postas, piden también este acercamiento, que son los lineamientos que dijo el señor Alcalde, los cuales vamos a tener este año, queremos salir a la comunidad, llegar donde no está la salud, esas localidades que están más lejanas.

Respecto al Hospital de Casablanca, ellos nos acompañaron en los diagnósticos participativos, acudió una trabajadora social, también estuvo con nosotros para seguir los mismos lineamientos, ellos se encuentran en plan de desarrollo, ya, nos entregaron la información de los recursos físicos, recursos humanos, pero el diagnóstico participativo lo van a desarrollar porque lo quieren de aquí a junio poder tenerlo ya realizado.

Srta. Quezada, es decir que en este primer entonces plan que se entrega no irían incorporados los diagnósticos participativos del hospital.

Sra. Silva, sí, así es.



Srta. Quezada, muchas gracias.

Sra. Silva, gracias, Concejala.

Sr. Martínez, gracias señora Directora. Procedemos entonces a tomar el acuerdo.

El honorable Concejo Municipal acuerda aprobar el plan de salud comunal 2025-2027 de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, según lo establecido en el artículo 58 de la ley 19.378, Estatutos de atención primaria de salud municipal.

Votando por la aprobación los señores Concejales,

Gracias Directora

ACUERDO N° 5.678: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda aprobar el “Plan de Salud Comunal 2025-2027 de la I. Municipalidad de Casablanca”, según lo establecido en el Artículo N°58 de la Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Cartagena.

8.- Acuerdo para adjudicar y contratar oferente para Licitación Pública ID 5300-52-LQ24 “CONSTRUCCION MULTICANCHA EL BELLOTO - CASABLANCA”.

Sr. Martínez, nos acompaña nuestro SECPLAN don Felipe Cueto, y nos va a contar cómo fue la licitación.

Sr. Cueto, muy buen día señor Alcalde, señores Concejales, Directores, comunidad que nos está viendo desde las casas.

Sí, efectivamente nosotros vamos a dar la noticia sobre la adjudicación de la construcción de la multicancha el Belloto.

La multicancha el Belloto es un financiamiento del PMU SUBDERE, el cual tiene una inversión disponible de \$113.738.360.-, a la cual participaron seis oferentes, de los seis oferentes, la propuesta que llegó con mejor puntaje fue la constructora GR, en el cual tuvo una evaluación del 92,7% de un universo de cien, con un monto propuesto de \$103.102.714.-, un plazo propuesto para la ejecución completa de la obra de 40 días. Estas obras consideran puntualmente la construcción de una multicancha que tiene un área aproximada de 576 m², para que tengan más o menos el orden como de 18 por 32 metros, es un pavimento reforzado de hormigón, tiene un sistema de pintura y demarcación en base al diseño que se presentó y esto está considerado para realizar prácticas de fútbol, básquetbol, voleibol, entre otros, para cual pueda ser útil la carpeta, ya, por el exterior contiene cerco perimetral de seguridad con malla y también está dotada de iluminación con ocho proyectores de 200 watts cada uno.

Aquí está el análisis comparativo, la diferencia entre la primera y la segunda. En este caso Constructora GR obtuvo un 92,7%, fue la segunda mejor propuesta en base a económico, pero aquí no tan solo se analiza la parte económica, sino que también los aspectos técnicos.



Esas son las demás empresas que participaron y eso sería la presentación de la multicancha el Belloto.

Sr. Martínez, alguna consulta Concejal.

Sr. Durán, señor Alcalde, sobre, o sea, no soy de la idea de las multicanchas, porque yo creo que hace mucho tiempo se hicieron porque era necesario, hoy día, como lo expliqué en el concejo o dos concejos anteriores, hoy día tenemos muchas multicanchas vacías, no se están ocupando, pero a lo mejor en el sector como más alejado, a lo mejor sí se puede justificar. Lo que quiero saber si los arcos de baby son anclados y si para jugar basquetbol va soldado al arco de baby.

Sr. Cueto, efectivamente, tal como lo comenté en los concejos anteriores, este tiene que cumplir con el estándar que lo solicita la fuente de financiamiento, que en este caso es el programa PMU, ellos lo indican y está establecido por bases que tienen que ser anclados y tienen que ser soldados, entonces, no podemos nosotros omitir esa información porque si no simplemente el proyecto no se puede ejecutar.

De acuerdo a la consulta que hizo la vez anterior, se tiene que ejecutar este proyecto, una vez que se cumplan y se determine el proceso de boletas de garantía, se podrían hacer todas las mejoras pertinentes.

Sr. Durán, señor Alcalde, yo pedí eso por la multicancha las palmeras, cierto, y no voy a votar a favor de este proyecto porque pedí un informe de prevención de riesgos, entonces sería inconsecuente votar algo que yo estoy pidiendo a la anterior, yo sé que este es un proyecto que viene de la administración anterior, pero de todas maneras tuvimos plazo para preguntar y dar a conocer que existe un problema de salud, entonces por eso yo preguntaba si los arcos son anclados o no, porque la malla de la multicancha anterior, de las palmeras que se llama, viene hasta la malla es soldada con fierro, entonces ¿qué seguridad hay? y si ustedes no me dan la seguridad que no van a haber riesgos, malamente voy a decir que sí, pero es mi opinión personal.

Sr. Martínez, ¿Alguna otra consulta los señores Concejales?

Sr. Molina, buenos días Director, consulta, en qué sector estaría ubicado, porque entiendo que ahí está el Belloto y el Lingue.

Sr. Cueto, sí, ahí está el área, en la parte donde estaba indicada con rojo, la parte de adelante, debajo de la cancha, ese es el sector, el sector Puente Esmeralda, la segunda entrada.

Sr. Martínez, ¿Hay alguna otra consulta? No hay consulta.

Sr. Martínez, el acuerdo dice el Honorable Concejo Municipal acuerda adjudicar y contratar para la licitación pública ID 5.300-52- LQ contratación multicancha el Belloto, Casablanca al oferente Constructora GR Limitada, RUT 76.210.858-5, quien obtuvo una ponderación final de 92,70% y propone un monto de \$103.102.714.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 40 días corridos.

Votando por la aprobación, votaron a favor los concejales, Srta. Quezada, Sr. Vera, Sr. Santander, Sr. Molina y el Sr. Alcalde.



Votando por el rechazo, voto en contra el Concejal Sr. Durán

Sr. Martínez, fundamente su voto.

Sr. Durán, señor Alcalde parto de la base que sí me interesa el deporte, quiero que se haga deporte, quiero que se construyan las canchas, pero también quiero que tenga una seguridad sobre todos los niños y en base a eso, como yo había solicitado un informe de prevención, si es que la cancha anterior que está construida de la misma manera, o digo para que se entienda bien, yo sé que este proyecto de la administración anterior, pero se pidió informe y no se me ha entregado, si es que existe algún problema de salud o algún accidente, en base a eso lo voy a hacer para que posteriormente se pueda ver y si no dan financiamiento, hagamos otra cosa que a lo mejor también sirva, pero que no pongamos en riesgo a nuestra ciudadanía, en base a eso señor Alcalde, espero que usted lo entienda, no es por deslealtad o no, al contrario, es por una cosa de convicción personal, a pesar que me gusta el fútbol, juego y hago todos los deportes que están en la multicancha, en base a eso voto que no.

Sr. Martínez, bien Concejal se da por aprobado con el voto en contra del Concejal Durán.

ACUERDO N° 5.679: “Por la mayoría del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para adjudicar y contratar para la Licitación Pública ID 5300-52-LQ24 “**CONSTRUCCION MULTICANCHA EL BELLOTO - CASABLANCA**”, al oferente **CONSTRUCTORA GR LIMITADA**, R.U.T. N°76.210.858-5, quien obtuvo una ponderación final de 92,70% y propone un monto de **\$103.102.714.- IVA Incluido**, en un plazo de ejecución de 40 días corridos.”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Cartagena.

9.- Acuerdo para actualizar compromiso de aporte al “Club Deportivo Saca chispas”, para postulación a programa de "Mejoramiento de Vivienda y Barrios D.S. N°27"

Sr. Martínez, usted nos contará don Felipe.

Sr. Cueto, así es, bueno este es una actualización de un acuerdo realizado con fecha 7 de noviembre del año 2024, ya es un proyecto en el cual el Club Deportivo Sacachispas hizo una presentación a través de un decreto número 27 correspondiente a SERVIU, por un monto de inversión de 3.300 UF. En ese tiempo acordaron que el aporte municipal correspondería al 10%, ya que son 330 unidades de fomento, equivalente al día de hoy aproximadamente de \$12.668.488.-

¿Qué considera este tipo de obra? El mejoramiento de los camarines del club Sacachispas, mejoramiento de los baños, instalación de las luminarias y la instalación de pasto sintético.

Hay que dejar en conocimiento de ustedes que este es un programa que lo ejecuta directamente el Club, nosotros solamente vamos a aportar con el 10 % en el cual ya existe un compromiso y en esta ocasión estamos solicitando la actualización de dicho compromiso para que pueda seguir adelante este hermoso proyecto del Club Sacachispas.



Sr. Martínez, ¿Alguna consulta los señores Concejales? No hay consulta los señores Concejales.

Sr. Martínez, el acuerdo dice el Honorable Concejo Municipal acuerda actualizar el acuerdo número 5.567 adoptado en sesión ordinaria número 1434 de fecha 07 de noviembre del 2024 y compromete un aporte al Club Deportivo Sacachispas en el marco del proyecto denominado Mejoramiento de Viviendas y Barrios, Decreto Supremo número 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Dicho aporte, queda bajo condición de que el club sea beneficiado con el referido proyecto y asciende a la suma de 330 unidades de fomento, equivalentes al 10 % del valor total del proyecto.

Votando por la aprobación los señores Concejales.

Gracias, señores Concejales.

ACUERDO N° 5.680: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda actualizar el Acuerdo N° 5.567, adoptado en Sesión Ordinaria N°1.434 de fecha 7 de noviembre de 2024, y comprometer un aporte al “Club Deportivo Saca chispas”, en el marco del proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS D.S. N°27 DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO”. Dicho aporte queda bajo condición de que el club sea beneficiado con el referido proyecto y asciende a la suma de UF330, equivalente al 10% del valor total del proyecto.”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Cartagena.

Acuerdo para Patente de alcoholes.

Sr. Martínez, vamos al último punto de la tabla, pero antes de pasar a la entrega de informes, como lo conversamos al principio del concejo, estaríamos de acuerdo para tomar, valga la redundancia, el acuerdo para entregar una patente de alcoholes en el sector de Quintay, no es cierto?

El acuerdo dice por unanimidad del Honorable Concejo municipal se acuerda autorizar patente de alcoholes a don Rodrigo Sepúlveda Vargas, RUT 13.997.467-0 en lugar, sitio Costanera número ocho, que Quintay, giro restaurante.

Votando por la aprobación, aprobado, señor Rodrigo Sepúlveda.

ACUERDO N° 5.681: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar Patente de Alcoholes a RODRIGO SEPULVEDA VARGAS, R.U.T. N°13.997.467-0, en Costanera Sitio 8, Quintay, Giro “Restaurantes”.”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Cartagena.

10.- Entrega de Informes.

Sr. Martínez, antes de ir a la entrega de informes, tenemos también una entrega de informes respecto a la información de contratación de personal que nos hace el Director de Administración y Finanzas, don Jesús Venegas, al concejo municipal.



Señor Secretario, aquí está, Usted les indica de lo que se trata, Ud. lo tiene.

Sr. Bustamante, se les envió por correo a los señores Concejales.

Sr. Martínez, después tenemos un Memo número uno, que es de don Oscar Lira, a una solicitud del concejal José Manuel Cartagena respecto a un informe del departamento de Control y Finanzas Municipal, aquí está, señor Secretario.

También está la entrega al Memo número 41 de doña Lorena Galea a la Concejala señora Ilse Quezada Ponce, que tiene que ver con la existencia y la tenencia irresponsable de mascotas, específicamente perros bravos amarrados, aquí está el informe.

También está el Memo número 51, que viene del Director de Seguridad, don Diego Suárez, a una pregunta y un informe relacionado con materias de sensaciones de seguridad que nos pidió el Concejal José Cartagena.

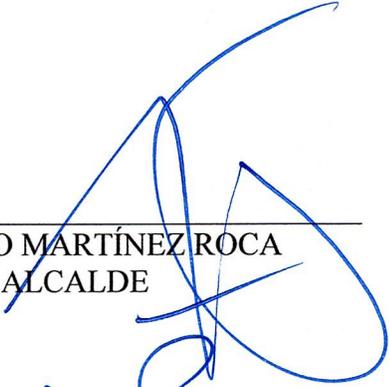
Y por último viene el memo 52, que es para el Concejal Durán, que tiene que ver con materias relacionadas con Intervención del Narcotráfico y que fue emitido por don Diego Suárez Jiménez, Director de Seguridad.

Con eso damos cumplimiento a la tabla, se les agradece a los señores Concejales la cooperación y el trabajo.

Bien, en nombre de Dios y de Casablanca se cierra la sesión.

Se da término a la Sesión Ordinaria siendo las 10:28 horas.

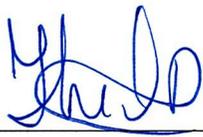
Observaciones: _____



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
ALCALDE



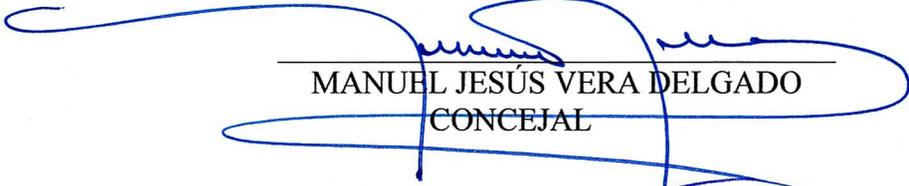
IVÁN DURÁN PALMA
CONCEJAL



ILSE QUEZADA PONCE
CONCEJALA



ALEX SANTANDER CARRASCO
CONCEJAL



MANUEL JESÚS VERA DELGADO
CONCEJAL



FELIPE MOLINA LAGOS
CONCEJAL



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL